



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00382/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGA/691/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, signado por el Director General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Mtro. Ismael Pérez Alcántara, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Ismael Pérez Alcántara, Director General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza.
LHML

RECIBIDO
8 MAR 2022
Pamela 10:11am



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

382

Ciudad de México, a 25 de Marzo de 2022.

Oficio No. DGA/ **691** /2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIENO
DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número SG/SGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.9/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 y en relación al oficio MDSPOPA/CSP/0273/2022, mediante el cual hace de conocimiento, del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de febrero del año en curso, en el que se menciona el Punto de Acuerdo y que a la letra dice:

"Único: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos."

Al respecto, me permito informar a usted que esta Dirección General a mi cargo toma conocimiento del Punto de Acuerdo en mención, con la finalidad de ponderar la adquisición de autos eléctricos e híbridos, siempre y cuando se cuente con el presupuesto para la adquisición de los mismos y que además en ese momento no se cuente con algún procedimiento consolidado para la adquisición de este tipo de vehículos con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.c.e.p. **Lizbeth Mosqueda Bravo**.- Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
Mtra. María Minera Espejel Ávila.- Subdirectora de Compras y Control de Materiales.
Lic. Claudia Fuentes Resendiz.- Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones.

Mt. 370
Reg. DGA 542
LMB/MMEA/CFR/nmmd**